



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Resolución Directoral Regional N° 002448

Tacna, 30 NOV 2015

Visto: Los documentos adjuntos y;

Considerando:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 005522 de fecha 30 de noviembre del 2010, se resuelve designar, por concurso público, a partir del 01 de diciembre del 2010 y por un periodo de tres años, a la Mgr. Hilda Marisol HERRERA HUAYHUA como Directora del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 005421 de fecha 10 de noviembre del 2011, se resuelve finalizar, al 10 de noviembre del 2011, la Resolución Directoral Regional N° 005522 de fecha 30 de noviembre del 2010 (...);

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 006052 de fecha 01 de octubre del 2013, se resuelve dar cumplimiento a la Resolución N° 01 de fecha 11 de setiembre del 2013 expedida por el Segundo Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Tacna sobre medida cautelar innovativa a favor de Hilda Marisol HERRERA HUAYHUA, en consecuencia, se le reincorpora temporalmente a partir del 27 de setiembre del 2013, como Directora del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, hasta que cumpla el periodo de 03 años en el referido cargo, tal como lo dispone la Resolución Directoral Regional N° 005522 de fecha 30 de noviembre del 2010;

Que, mediante carta de fecha 02 de noviembre de 2015, la Mgr. Hilda Marisol HERRERA HUAYHUA, Directora del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, pone su cargo a disposición al considerar que el periodo de 03 años finaliza el 30 de noviembre del 2015;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna emite el Informe N° 090-2015-CRMC-OAJ-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de noviembre del 2015, por el cual concluye que la gestión de la Mgr. Hilda Marisol HERRERA HUAYHUA, como Directora del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, concluye el 02 de noviembre del 2015;

Que, mediante Memorándum N° 679-2015-D-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de noviembre del 2015, la Directora Regional Sectorial de Educación de Tacna, considerando el Informe N° 090-2015-CRMC-OAJ-DRSET/GOB.REG.TACNA e Informe N° 159-2015-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA, dispone ejecutar el acto resolutorio por el cual se finalice la Resolución Directoral Regional N° 006052 de fecha 01 de octubre del 2013, por la cual se reincorpora temporalmente a partir del 27 de setiembre del 2013, a la Mgr. Hilda Marisol HERRERA HUAYHUA, como Directora del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna;

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 830-2015-G.R./G.R.TACNA;

Se Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- FINALIZAR, al 30 de noviembre del 2015, la Resolución Directoral Regional N° 006052 de fecha 01 de octubre del 2013, por la cual se reincorpora temporalmente a partir del 27 de setiembre del 2013, a la Mgr. Hilda Marisol HERRERA HUAYHUA como Directora del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, por los argumentos expuestos en la parte considerativa.

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY Nº 27867, 27902 Y 28013

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la parte interesada a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna y demás instancias administrativas correspondientes, asimismo, comunicar al Segundo Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Tacna, para que sea anexo al expediente judicial N° 00118-2012-93-2301-JR-LA-02, en el proceso seguido por Hilda Marisol HERRERA HUAYHUA en contra de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y Gobierno Regional de Tacna.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Prof. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ

DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

DISTRIBUCION:

DIREX Y CISE Lima
DIREX Tacna
E. P. M. Archivo
FAAT/DASSET
ADJUDICAD
WINGU/UPER
LAPITTA